

MÓDULO 1

SEGURO DE FRESÓN Y FRUTOS ROJOS

TODOS LOS RIESGOS POR EXPLOTACIÓN

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco Helada Riesgos Excepcionales Resto de Adversidades Climáticas	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta: 20% (3)
	Plantación (1)	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta: 20%
Plantones (1)	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Para los cultivos de arándano, frambuesa de cultivo plurianual, grosella y mora en todo el ámbito del seguro.

(2) La cantidad menor entre 10% del capital asegurado y 300 € microtúnel, 800 € en mesas e instalaciones de cultivo hidropónico, 500 € cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 600 € para estructuras antigranizo, 1.500 € invernaderos (excepto el macrotúnel que será de 600€ y el macrotúnel especial de 1000€), 1.000€ en cabezal de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

(3) Para el cultivo de fresa en invernadero o microtúnel en las comarcas específicas de Cádiz, Huelva y Sevilla del Anexo III.1.1, será elegible entre una franquicia absoluta del 10% y una franquicia absoluta del 15%.